

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN  
CON SOBREDIMENSION**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1052	82457	12/10/2010
REGION DE TRAMITE		: XV REGION

**IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA**

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: ESMENDA HURTADO B.  
 RUT EMPRESA: 9133472-0 Nº: 135  
 REGIÓN: XV REGIÓN FONO: 230061  
 COMUNA: ARICA CIUDAD:  
 DOMICILIO: THOMPSON EMAIL@ esmendahurtado@entelchile.net

**INFORMACIÓN DE LA CARGA**

DESCRIPCIÓN CARGA: VACIO  
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 0 Tara ▶ 22 PBT ▶ 22

**INFORMACIÓN DEL TRAYECTO**

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN  
 COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ ARICA  
 LOCALIDADES: Origen ▶ ARICA Destino ▶ FRONT. CHACALLUTA  
 RUTA A RECORRER: 5 NORTE, CAP. AVALOS, JUAN GUILLÉN, 5 NORTE, ROT. LOS LIB., 5 NORTE  
 TOTAL DE K.M: 20 Fecha Aprox. Viaje: 12/10/2010

**INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS**

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3.0 Carga ▶ 0 Total ▶ 3.0 **Debe Viajar Solamente**  
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.10 Carga ▶ 0 Total ▶ 1.1  
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 13 Carga ▶ 0 Total ▶ 20.30

**INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE**

PATENTES: Vehiculo ▶ YI-5466 SemiRemolque ▶ ZI-6680 Remolque ▶

**CONFIGURACIÓN DE EJES**

DIST. ENTRE CONJUNTOS	4.45	7.90							
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D)4						
PESOS X EJES	5.0	7.0	10.0						
Nº DE RUEDAS	2	8	16						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.35	1.25						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos) dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa VELOCIDAD MÁXIMA : L2 establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR CON PRECAUCION - DEBE VIAJAR SOLO DE DIA - MEDIDAS NO FISCALIZADAS.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 12/10/2010 FECHA HASTA ▶ 13/10/2010

COD\_AUTENTIFICACION: 6220101012-3927-201 - 3929-2010 - 3804-2010 - 030215134

*Marco Delgado O.*  
 Inspector Fiscal Pesaje  
 Vialidad Arica

*Hugo Hernán Pérez Penaloza*  
 DIRECTOR DE VIALIDAD SUBREGIONAL

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad, Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010  
 REGION DE ARICA Y PARINACOTA